



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 372/2010.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades": modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 62/2010, de fecha 27 de Enero de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorandum N° 415/2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso **17 días** de su Feriado Legal Año 2010, según detalle:

Funcionario	N° de días	Fechas
RICARDO DEL C. PUEBLA TORREBLANCA Auxiliar de Servicio Escuela Aurelio Durán Ex - Hacienda Catapilco	17	25.01.2010 al 16.02.2010 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

★ C. Decretos / Feriado Legal 2010

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. EDUCACIÓN.
 - 2.- RECURSOS HUMANOS.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

BIC / CTL / RPH / MCA / GAMD / JEN / ffd.-